



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
de la
PROVINCIA DE SANTA FE
2ª CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley Nº 3950/4105



COLEGIO de
ODONTÓLOGOS
de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRC.

Rosario, 12 de septiembre de 2024.

Señores

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA
PCIA. DE SANTA FE
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitarles una revisión en nuestro sistema de previsión social, fundamentalmente en cuanto a la parte previsional, en el contexto actual, que tiene en crisis paradigmas históricos

En este sentido observamos que en provincias vecinas e inclusive en la propia, se le aplica otra modalidad que hace más atractivo el funcionamiento y las expectativas finales, en nuestro caso para los trabajadores de la salud.

En efecto. Actualmente se nos obliga a cancelar la matrícula para gozar del beneficio jubilatorio y ese es el punto que genera mayores controversias.

Dicha modalidad ha sido estudiada y subsanada de diversas maneras en otras provincias – ej. Entre Ríos, Córdoba y otros y especialmente en lo denominado Arte de Curar.

Asimismo, en nuestra provincia de Santa Fe, la Caja correspondiente a las ciencias económicas no obliga a sus afiliados a retirarse del ejercicio profesional manteniendo el derecho para quien decida seguir trabajando, aún cuando se hayan acogido al beneficio jubilatorio en una suerte de lo denominado “matrícula extendida”. Acompañamos petitorio de un grupo de matriculados.

Las ramas involucradas en el denominado Arte de Curar poseen, casi a diario, avances científicos. Los atributos de la experiencia, el conocimiento y la suma de criterios innovadores hacen que seamos un foro de referencia y consulta para quienes comienzan su camino profesional y también para los beneficiarios del servicio.

Actualmente y desde hace largo tiempo existe un gran desánimo dado que la ecuación de lo que se aporta y lo que posteriormente se recibe es muy insuficiente para gozar de un jubileo de nuestras vidas.

Por ese motivo el sistema se encuentra colapsado, así como está. Ello, adicionado al aumento del promedio de vida hace que la comunidad, a nivel mundial esté analizando sus sistemas de previsión para que tengan los brillos y resplandores que adquieren las ideas cuando se concretan, y al mismo tiempo se le dé nuevamente valor a la palabra solidaridad.

Por esto, y por nuestras investigaciones en consultas con expertos, nos atrevemos a proponerles se empiecen a solicitar informes actuariales y asesoramiento jurídico contable para generar una superación del sistema que, transición mediante, permita detallar el camino a una transformación de la Caja que no tenga obstáculos para cumplir con la primera etapa de 30 años de aporte obligatorio.

Posteriormente, continuar ejerciendo, haciendo un aporte diferencial como lo es hoy en el caso de la obra social para quienes tienen otra obligatoria.

Que pueda ejercer, y pueda capitalizar sus valores según diversas escalas aportativas, generando sin duda el trabajo de autoridades, de activos y jubilados de la caja, tarea para la que nos sentimos capaces y ofrecemos una vez más nuestra colaboración.

Salúdanle atentamente.


RAÚL E. ALLÍN
SECRETARIO
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.

Od. RAÚL E. ALLÍN
SECRETARIO
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.




Od. VERÓNICA G. ROBÁS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.

13/09/24 11:36